



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sagfloeies

DECRETO NÚMERO 0550- - - /

(26 NOV 2018)

"Por medio del cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que a la servidora pública **GARZON RODRIGUEZ DIANA PATRICIA**, quien se encuentra en calidad de encargo en el empleo como JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código-Grado 115-14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA se le ha autorizado permiso durante los días 26 y 27 de noviembre de 2018.

Que debido a la naturaleza de sus funciones se hace necesario encargarlas a un servidor público de la Entidad mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la servidora pública **RITCHIE MCNISH NAZLY ESTHER**, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40986373, quien ocupa el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, de las funciones propias del cargo de JEFE OFICINA ASESORA - JURÍDICA con clasificación Código-Grado 115-14, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURIDICA, mientras dure la ausencia de la encargada.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **26 NOV 2018**

LA GOBERNADORA (E),

CLAUDIA P. CIFUENTES ROBLES

EL SECRETARIO GENERAL (E),

MARLON MITCHELL HUMPHRIES

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica